



# MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

## DICTAMEN TÉCNICO

Menor Cuantía Nacional N° 15/2024 “Construcción y readecuación de cocinas en instituciones educativas” con ID 455678

**Lugar y fecha:** Guarambaré, 27 de septiembre de 2024

**UOC Convocante (\*):** UOC Guarambaré

**Unidad o área requirente (\*):** Departamento de Obras Públicas

**Funcionario o técnico responsable (\*):** Arq. Mónica Estigarribia

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** Departamento de Obras Públicas – Directora de Obras Públicas

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).**

### **1. Diseño y distribución de la cocina:**

La distribución de las cocinas debe seguir un diseño ergonómico que permita una fácil circulación y eficiencia en las tareas culinarias. Se debe considerar la ubicación de los electrodomésticos, las áreas de preparación y cocción, y los espacios de almacenamiento. Esto asegura un ambiente de trabajo seguro y funcional para el personal de cocina.

### **2. Materiales de construcción:**

Los materiales seleccionados para la construcción de las cocinas deben ser duraderos, fáciles de limpiar y cumplir con las normas de seguridad e higiene. Por ejemplo, el uso de azulejos en las paredes y pisos, acero inoxidable para las encimeras y fregaderos, y materiales ignífugos para ciertas áreas es esencial para mantener la limpieza y la seguridad.

### **3. Instalaciones eléctricas y de plomería:**

Las instalaciones eléctricas deben ser adecuadas para soportar la carga de los electrodomésticos y equipos de cocina. Se requiere una correcta instalación de tomacorrientes, iluminación, y sistemas de seguridad eléctrica. Asimismo, las instalaciones de plomería deben asegurar un suministro constante de agua potable y la correcta disposición de aguas residuales.

Las especificaciones técnicas establecidas para la construcción de cocinas en la institución educativa son razonables y justificadas, respondiendo a las necesidades operativas y de seguridad para la preparación de alimentos en un entorno escolar.

Se recomienda proceder con la licitación basada en estos parámetros técnicos para asegurar la construcción de cocinas que cumplan con los requisitos de durabilidad, seguridad y funcionalidad, optimizando así los recursos disponibles y mejorando la infraestructura educativa para el beneficio de la comunidad escolar.



*Mónica M. Estigarribia A.*  
**Arquitecta**  
Reg. MOPC N° 4228



# MUNICIPALIDAD DE GUARAMARÉ

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

**Justificación:** El requerimiento es del proyecto son muy estándares, por ende, no debería limitar la participación de potenciales oferentes, ya que las dimensiones y materiales son estándares en la industria de la construcción.

**Impacto en la competencia:** No se prevé que estos requerimientos limiten la participación de oferentes, ya que los materiales y técnicas solicitadas son comunes y ampliamente disponibles en el mercado.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

**Requerimiento específico:** No se ha indicado ninguna marca específica ni derecho intelectual exclusivo en las bases licitatorias para esta obra.

Este dictamen técnico asegura que los requerimientos para cada uno de los servicios solicitados son objetivos, imparciales y regulares, y están basados en análisis técnicos detallados realizados por profesionales capacitados. Además, se ha identificado y justificado cualquier requerimiento que pueda limitar la participación de oferentes, asegurando que estas limitaciones son necesarias para garantizar la calidad, seguridad y durabilidad de las obras y servicios contratados.



Arq. Mónica Estigarríbia

Directora del Departamento de Obras Públicas

Arquitecta  
Reg. MOPC N° 4229



CP Aurora Carrera Faria  
Responsable de la UOC  
Municipalidad de Guaramaré